

RESOLUCIÓN N° 037-SDCDyFP-2024.-  
San Luis, 27 de febrero de 2024.-

VISTO:

El EXD N° 0000-2210477/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3112909/24 obra en adjuntos nota suscripta por la Directora de Extensión del IFDC SL, por la cual solicita acreditación de los docentes que aprobaron el Módulo 3: Mediación Escolar, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", realizada durante el primer y segundo cuatrimestre 2023, con una carga horaria total de 50 horas reloj;

Que en act. DOCEXT 3112909/24 obra adjunto Resolución N°17-DPDell-2023 que avala el "Postítulo Actualización Académica en Mediación Escolar";

Que en act. DOCEXT 3118374/24 obra Resolución N° 32-PES-2022 que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más inclusivo";

Que en act. DOCEXT 3112909/24 obra ANEXO IV, con la nómina debidamente avalada por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, con listado de aprobados del Módulo 3: Mediación Escolar, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar";

Que en act. IEVEDU 3118385/24 obra informe técnico determinando que corresponde emitir resolución de aval;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**ART.1°.-** Avalar la nómina consignada en el Anexo IV de la presente resolución conteniendo listado de docentes que aprobaron el Módulo 3: Mediación Escolar, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar".-

**ART.2°.-** Disponer que los participantes que se encuentren comprendidos en la nómina referida en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional,

Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia con evaluación, dictados por Instituciones Formadoras de Nivel Central (1 punto), el cual será acumulativo en función de los módulos efectivamente aprobados. -

**ART.3°.-** Hacer saber a: Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**ART.4°.-** Comunicar y archivar.-

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

**ANEXO**

Nómina de docentes que aprobaron del Módulo 3: Mediación Escolar, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", según obra en act. DOEXT 3112909/24 (Adjuntos).

N°	Apellido	Nombre	DNI
1.	Alegre	Sergio	29865766
2.	Becerra	Luciana Alejandra	26213281
3.	Bilbao Galante	María Natalia	27074283
4.	Castro Vargas	Pablo Nicolás	32094213
5.	Cejas	Andrea Verónica	24595718
6.	Echegaray	Maria Agustina	34915924
7.	Fernández	María de los Ángeles	25565567
8.	Fernández	Roxana Yamila	36415549
9.	Heredia	Erica Silvana	26042709
10.	Irusta Alva	Gabriela Mercedes	30244192
11.	Jofré	Cristian David	28838378
12.	Lucero Deluigi	Sabrina Anahi	35475425
13.	Lucero Sosa	Romina María Lucrecia	32491567
14.	Ludueña	Vanina Salomé	27402155
15.	Páez	Andrea Silvana	23707626
16.	Ríos	Lucas Manuel	27612245
17.	Scudiere	Martín	25565492